
Deja sin efecto Decreto N° 59-2023 (Convenio con Cooperativa de Trabajo Mundo reciclado)

DECRETO N° 8

FECHA: 03.01.2024

PUBLICADO: 04.01.2024

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto en todas sus partes el Decreto N° 059/2023 de fecha 16/01/2023 y el Convenio rubricado en fecha 02 de Enero del 2023 entre la Municipalidad de la ciudad de Concordia y la Cooperativa de Trabajo Mundo Reciclado Limitada por la razones explicitadas en los considerandos.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese personalmente a la Cooperativa de Trabajo Mundo Reciclado Limitada en su domicilio constituido, publíquese, registrase y archívese.-